

CONSIDERANDO

*Que el señor licenciado **ARMANDO MANUEL MACAS MARISCAL**, distinguido ciudadano del cantón Huaquillas, ha realizado una importante labor en beneficio del desarrollo socio económico cantonal;*

Que es deber del Congreso Nacional, como representante genuino de la voluntad soberana del pueblo ecuatoriano, relieves la labor desplegada por sus más notables ciudadanos; y

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales,

ACUERDA

*Felicitar al señor licenciado **ARMANDO MANUEL MACAS MARISCAL** por la invalorable labor desplegada para impulsar el desarrollo socio económico cantonal.*

*El Honorable **GANDI CHAMBA CASTILLO**, Diputado por la provincia de El Oro, en representación del H. Congreso Nacional del Ecuador, entregará copia autógrafa del presente Acuerdo Legislativo, en el acto especial que con este motivo se lleve a efecto.*

Dado en la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, a los veinticinco días del mes de septiembre del año dos mil tres.


GUILLERMO LANDAZURI CARRILLO
PRESIDENTE


JOHN ARGUDO PESANTEZ
PROSECRETARIO GENERAL